

MANIFIESTO DE SANTANDER

LA ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS
A INMIGRANTES Y REFUGIADOS



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

UIMP

Universidad
Internacional
Menéndez Pelayo



PREÁMBULO

El deseo de encontrar mejores condiciones de vida, incluyendo condiciones sociales, laborales y educativas, es una aspiración común y un derecho de cualquier individuo. Entre los recursos más comunes para conseguir tales propósitos, la inmigración ha sido una constante en la historia de la humanidad. Hoy los movimientos migratorios constituyen una de las realidades más evidentes de las sociedades actuales.

Las sociedades receptoras, que se benefician en muchos sentidos por la llegada de personas inmigrantes, deben proporcionar una atención global a estos nuevos grupos de población, contemplando las múltiples facetas del individuo y sus necesidades. Así, el acceso al trabajo, a la sanidad, a la educación y a la participación ciudadana tiene que regularse mediante procedimientos claros e integrales. Se trata de derechos universales que no sólo deben garantizarse sino que hay que ofrecer con unos niveles generales de calidad independientemente del lugar de procedencia.

En este sentido, el aprendizaje de la nueva lengua o lenguas es una de las primeras necesidades que experimenta la población inmigrante con idiomas diferentes a los de la sociedad de acogida. En el contexto social, laboral y escolar, el aprendizaje de la lengua es un factor fundamental para el desarrollo integral del individuo y su incorporación activa a la sociedad.

Especialmente importante por cuanto afecta a la construcción de la sociedad del futuro es la escolarización de los niños, niñas y jóvenes de familias inmigrantes. Cuando la lengua de origen no coincide con la lengua de acogida, este hecho exige un aprendizaje específico de la lengua que facilite el acceso al currículo escolar y proporcione las herramientas lingüísticas y cognitivas adecuadas para el aprovechamiento de todos los niveles de nuestro sistema educativo.

El presente documento es el resultado de la reflexión de un buen número de especialistas en enseñanza del español. Quienes firman este manifiesto provienen de todos los ámbitos implicados en la enseñanza de segundas lenguas: los centros educativos, la administración, las universidades, la formación inicial y permanente del profesorado, los sindicatos, las ONG, y otras instituciones. Reunidos los días 10, 11 y 12 de septiembre en el Campus de las Llamas, sede de los cursos para extranjeros de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Santander), han querido profundizar en la realidad y la problemática de la enseñanza de segundas lenguas. Este manifiesto es la primera conclusión del encuentro y responde a la necesidad de hacer público el análisis y las propuestas que allí han surgido para que calen en la política y la gestión educativas y contribuyan a su revisión y mejora.

El manifiesto pretende ser un documento de trabajo abierto a la reflexión y al debate, como así ha sido su gestación. A través de él, se pretende proponer unas líneas fundamentales, con valor programático, en relación con la enseñanza de lenguas a inmigrantes, desde una perspectiva moderna, basada en la investigación y la innovación educativas, centrada en los estudiantes y concededora de la idiosincrasia de nuestro sistema educativo. Por ello, el manifiesto enuncia algunos de los principios fundamentales en los que basar tanto la actuación como la investigación educativa sobre la enseñanza de lenguas a inmigrantes.

MANIFIESTO

1 Es urgente y necesaria la integración de la enseñanza de las segundas lenguas (L2) en el marco de una política global de atención a la población inmigrante, que contemple no sólo al individuo sino también a la familia y la comunidad, y que impulse un sentido de conciencia lingüística en todos aquellos servicios que la sociedad de acogida ha de prestar al inmigrante.

2 Reivindicamos un plan general de organización, normalización, regulación y evaluación de la enseñanza de segundas lenguas a personas inmigrantes y refugiadas. Este plan, impulsado por el Ministerio de Educación y Ciencia y coordinado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, deberá ser consensuado con las Comunidades Autónomas y otras administraciones y organizaciones sociales e incluirá los medios necesarios para su puesta en práctica.

3 La necesidad de aprendizaje de segundas lenguas es común a individuos de procedencias distintas y niveles socioeducativos diferentes que, sin embargo, activan idénticos mecanismos cognitivos y siguen procesos similares.

4 La enseñanza de segundas lenguas a grupos de personas inmigrantes y refugiadas tiene que considerarse dentro del marco general de la didáctica de idiomas (paradigma comunicativo, sentido holístico, perspectiva intercultural, dimensión afectiva, aprendizaje autónomo y cooperativo...). La situación socioeconómica de los estudiantes inmigrantes no puede justificar la aplicación de prácticas ajenas a la enseñanza actual de lenguas.

5 A través del aprendizaje de segundas lenguas se favorece la adquisición de una competencia plurilingüe y pluricultural, que beneficia al conjunto de la sociedad.

6 El profesorado es uno de los agentes clave en el proceso educativo. La enseñanza de segundas lenguas a personas inmigrantes y refugiadas precisa de docentes especialistas que puedan garantizar un nivel de calidad equiparable al que existe en el resto de oferta educativa.

7 Ningún programa de formación continua o especialización del profesorado de segundas lenguas tendrá sentido si no se acomete, seria y urgentemente, la dignificación y regulación administrativa de la profesión docente. Este hecho es especialmente urgente en el caso del profesorado de español como lengua extranjera. A esto pueden contribuir las administraciones públicas con el reconocimiento de la especificidad de esta formación.

8 Reivindicamos una oferta académica universitaria de calidad que, aprovechando la inminente implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, contemple la inclusión de materias de enseñanza de segundas lenguas en las titulaciones de grado correspondientes, así como titulaciones de postgrado adecuadas a esta demanda formativa.

9 Es absolutamente necesario potenciar la investigación en la adquisición y enseñanza de segundas lenguas para este grupo social.

MANIFIESTO

10 Es necesario diseñar un currículo específico de segundas lenguas que sirva de orientación para el diseño, desarrollo y evaluación de la práctica docente. Dicho currículo se fundamentará en el Marco común europeo de referencia para las lenguas.

11 La organización docente de la enseñanza de L2 a personas inmigrantes y refugiadas debe ser lo suficientemente flexible como para atender las necesidades reales del alumnado inmigrante teniendo en cuenta su diversidad.

12 Para los niños, las niñas y los jóvenes inmigrantes escolarizados la adquisición de una competencia lingüística comunicativa general es tan importante como la de una competencia lingüística académica que les permita acceder al currículo escolar.

13 El respeto y mantenimiento de la lengua y cultura de origen del alumnado inmigrante es un elemento de gran valor para el aprendizaje de segundas lenguas. Esta circunstancia debe garantizarse en los centros educativos con las medidas organizativas y materiales necesarios para ello.

14 Cabe a quienes tienen la responsabilidad educativa el fomento del diseño de materiales de calidad para la enseñanza de segundas lenguas así como su evaluación y difusión.

15 Es necesario diseñar cursos específicos para personas adultas relacionados con sus intereses concretos y que contemplen sus diferentes niveles de formación y cualificación profesional. Para ello es preciso contemplar la enseñanza de segundas lenguas con fines generales y laborales. El objetivo de estos últimos debe ser la cualificación en el plano lingüístico y profesional. En su diseño y puesta en marcha deben participar los diferentes agentes sociales (empresarios, sindicatos y administraciones).

16 Los centros de educación de personas adultas deben desempeñar un papel fundamental en la puesta en práctica de los programas de segundas lenguas y en la coordinación con otras organizaciones sociales de las diferentes actuaciones educativas que se realicen en este campo.

17 Recomendamos la creación de una plataforma de observación y catalogación de las distintas acciones y buenas prácticas llevadas a cabo tanto en nuestro país como en los países de nuestro entorno.

18 Los programas de enseñanza de segundas lenguas a grupos de inmigrantes y refugiados deben transmitir y defender los mismos valores democráticos de igualdad y respeto que inspiran nuestro actual sistema educativo.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Trini Cabra de Luna (ASTI. Entre Culturas. Majadahonda. Madrid)
M.ª Ángeles Calero (Universidad de Lleida)
Aurora Cervera (Responsable de formación de ASTI. Universidad Complutense. Madrid)
Mercedes Cruz (Responsable de atención a la diversidad. Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria)
Fuencisla Cuesta (Asesora de formación. Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria)
Lourdes Díaz (Universidad Pompeu Fabra)
Marisa Domínguez (Asesora de EPA. Centro de Apoyo al Profesorado – Berritzegune de Txurdinaga. Bilbao)
Isabel Galvín (CC.OO. Federación Regional de Enseñanza de Madrid)
Crescen García (Escuela de Adultos Barrio Gótico. Barcelona)
Estrella García (Asesora de formación. Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Murcia)
Pilar García (Moderadora del Debate sobre Inmigración del Centro Virtual Cervantes, Instituto Cervantes)
Marisa González (Formación y Gestión del Personal Docente. Dirección Académica del Instituto Cervantes)
Maite Hernández (EPA de Móstoles, Universidad Antonio de Nebrija)
Germán Hita (Coordinador del Debate sobre Inmigración del Centro Virtual Cervantes, Instituto Cervantes)
Joseba Ibarra (Centro de Apoyo al Profesorado – Berritzegune de Durango. Bizkaia)
José Linares (Técnico asesor de Atención a la Diversidad. Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Murcia)
Alfonso Martínez (CLM. Universidad de Granada, Granada Acoge y Andalucía Acoge)
Amparo Massó (Profesora del Instituto Cervantes de El Cairo)
Mónica Molina (Escuela de Adultos de Salt, Girona)
Juan Navarro (Responsable de Atención a la Diversidad. Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Murcia)
Diego Ojeda (ATAL. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía)
María Socorro Pérez González (Asesora Técnico Docente. M.E.C)
Aurelio Ríos Rojas (CLM. Universidad de Granada)
Santiago Roca Marín (Universidad de Alicante)
Guadalupe Ruiz (CLM. Universidad de Granada)
Carmen Rumazo Escobedo (Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria)
Domingo Sánchez-Mesa (Director de Cursos para Extranjeros de la UIMP, Universidad Carlos III)
Fernando Trujillo (Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta. Universidad de Granada)
Luisa Veá (Valencia Acoge)
Félix Villalba Martínez (EPA de Móstoles, Universidad Antonio de Nebrija)

ADHESIONES

- Youssef Afeita (Instituto Cervantes, Tetuán)
Montserrat Aguirre Pla-Giribert (Instituto Cervantes, Londres)
M^a Jesús Alcalde Paredes (CAP Latina – Carabanchel, Madrid)
Emilia Alonso Marks (Ohio University)
Yenis Mercedes Álvarez Orozco (Instituto Cervantes de Bremen)
Beatriz Antón Pérez (Euro. RSCG)
Jane Arnold Morgan (Universidad de Sevilla)
Ana María Astudillo Serrano (Instituto Cervantes, Londres)
David Atienza (Universidad Antonio de Nebrija, Madrid)
Inma Ballano (Universidad de Deusto, Bilbao)
Marta Baralo (Universidad Antonio de Nebrija)
Montse Belver García (Editora de materiales ELE)
Mercè Bernaus (Universidad Autónoma de Barcelona)
Jose M^a Brucart Marraco (Universidad Autónoma de Barcelona)
José Mario Calderón Espadas (Instituto Cervantes, Londres)
Pilar Candela Romero (Universidad de Murcia)
Alejandro Castañeda Castro (Universidad de Granada)
Isidro Castellanos Vega (Departamento de Formación y Gestión de Personal Docente, Instituto Cervantes)
Elisabet Catalán Cickovic (Profesora de español para inmigrantes)
Miguel Cestao López (Universidad de Milán)
Alicia Clavel (Formadora de profesores)
Joan Colomer Ribas (CFA Les Bernardes/Escuela d'adults de Salt, Girona)
Jesús Collado García (Formación Social de Cruz Roja Española)
Jaime Corpas Viñals (Autor de materiales)
Lola Díaz Cuevas (Profesora ELE)
Joaquín Díaz-Corrales (Universidad Complutense)
Pablo Domínguez González (Universidad de La Laguna)
Juan Eguiluz Pacheco (ELE, Asesores lingüísticos)
María Elipe (Profesora)
Mohamed El-Madkouri (Universidad Autónoma de Madrid)
Marta Espinosa Granados (Escuela Madrid-Plus)
Raquel Ezquerria Martínez (Instituto Cervantes de Rabat)
Ángel Felices Lago (CLM, Universidad de Granada)
M^a Gloria Feliú Vilaseca (Escuela Oficial d'Idiomes Barcelona-Drassanes)
Sonsoles Fernández (EOI de San Sebastián de los Reyes, Madrid)
Claudia Fernández (Universidad Antonio de Nebrija, Madrid)
Cristina Fernández Peñalver (ASILIM, Universidad Pontificia "Comillas")
Manuel Fernández-Conde Rodríguez (Aula Cervantes de Hanoi, Vietnam)
M^a Carmen Fonseca Mora (Universidad de Huelva)
Leylanis Gamboa Belisario (Profesora de ELE)
Victoria García Armendáriz (Departamento de Educación del Gobierno de Navarra)
Fátima M^a García Doval (Observatorio "Atrium Linguarum". Universidad de Santiago de Compostela)
M^a Dolores García Granados (Coordinadora de Programa de Centros. Educación Sin Fronteras)
Isidro García Martínez (Profesor de español para inmigrantes)
Juan García Romeu (Instituto Cervantes, Londres)
M^a Ascensión García Rubio (Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Junta de Extremadura)
Agustín Garmendia Iglesias (Autor de materiales)
Pablo Garrido Ventin (Profesor de español)
Leyre Goitia Pastor (Universidad de Deusto, Bilbao)
José R. Gómez (Universidad de Valencia)
Mario Gómez del Estal Villarino (Escuela Oficial de Idiomas, Madrid)
Jesús Gómez Picabea (CPR 1, Zaragoza)
M^a Angustias González Cogolludo (CPR de Talavera de la Reina, Toledo)
Catalina González Las (Universidad de Granada)
Manuel González Piñero (Observatorio "Atrium Linguarum". Universidad de Santiago de Compostela)
Colin Grindley (Universidad Antonio de Nebrija, Madrid)
María José Hernández Blasco (Escuela Oficial de Idiomas de Barcelona-Drassanes)
Marta Higuera (Instituto Cervantes)
Antonio Jaén Gil (Consejería de Educación. Junta de Extremadura)
Francisco Jarauta Marión (Universidad de Murcia)
Margarita Jiménez Tenés (Instituto Cervantes de Toulouse)
Francisco José Lorenzo Berguillos (Universidad Pedro de Olavide. Sevilla)
Azucena Lorenzo Melero (ASILIM)
José Alberto Luis Estévez (Universidad de La Laguna)
José Luis Navarro (CPR de Fraga y Universidad de Lleida)
M^a Jesús Llorente Puerta (ACCEM. Asturias)
Susana Llorián González (Universidad Alfonso X el Sabio)
Begoña Llovet (TANDEM, Escuela Internacional)
Angélica Madero Gaviria (Profesora de español)
Daniel Madrid Fernández (Universidad de Granada)
Victoria Marrero Agiar (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Ernesto Martín Peris (Universidad Pompeu Fabra. Barcelona)
Felipe Martín Sarachaga (Instituto Cervantes)
Begoña Martínez Monasterio (Departamento de materiales didácticos de Habe. Gobierno Vasco)
Ana María Martínez Mongay (CAP de Pamplona)
Matilde Martínez Sallés (Aula d'acollida IES Palau Ausit. Autora de materiales)
Pilar Melero Abadía (Profesora de ELE)
Laura Mijares (Universidad de Alicante)
Lourdes Miquel (Escuela Oficial de Idiomas. Barcelona)
Begoña Montmany Molina (Cap del departament de formació de professors d'ELE d'International House)
Concha Moreno (Universidad Antonio de Nebrija, Madrid)
M^a Rosario Moreno Gorrón (Consejería de Educación. Junta de Extremadura)
Xosé Manuel Neira González (Observatorio "Atrium Linguarum")
Julio Nevares de la Plaza (CAP Madrid-Centro)
Luci Nussbaum Nussbaum (Universidad Autónoma de Barcelona)
Silvia Olalde Vegas (Instituto Cervantes)
Gregorio Olasagasti Arzallus (Delegación de Educación de Guipúzcoa)
M^a Antonia Oliva Pérez-Andújar (Editora material didáctico)
José María Olivar Sánchez (Profesor de español)
Montse Olivé Ferrer (Escuela de Adultos Ángel Baixeras, Barcelona)
Antonio Orta Gracia (CLIC International House, Sevilla)
Jenaro Ortega (Universidad de Granada)
Desirée Ortega Cerpa (Estudiante)
Reyes Ortega Granadino (International House, Sevilla)
Ana Ortega Ruiz (Don Quijote, Sevilla)
J. Roberto Ortí Teruel (Instituto Cervantes de Tetuán)
Mari Pepa Palomero (Instituto Cervantes)
Eva Pardo Ruiz (ONG Red Araña)
Sebas Parra Nuño (CFA Les Bernardes/Escuela d'adults de Salt, Girona)
Elena Pascual del Barrio (Estudiante)
M^a José Pascual Vallejo (CAP de Parla, Madrid)
Susana Pastor Cesteros (Universidad de Alicante)
Alejandro Pedregosa Morales (Profesor de español)
M^a Lourdes Perdigó Pons (Escuela Oficial de Idiomas Barcelona-Drassanes)
Pilar Pérez Cañizares (Universidad de Pécs, Hungría)
Javier Pérez Zapatero (The Calhoun School, Nueva York, EE.UU.)
Dolors Poch (Universidad Autónoma de Barcelona)
Mariano Prieto Cano (Consejería de Educación, Junta de Extremadura)
Mercè Pujol Berché (Universidad de Lille 3, Francia)
Mercedes Redón Zorita (Profesora del CFA Trinitat Vella, Barcelona)
Edith Reyes Muñoz (Estudiante)
Juan Luis Rincón Ares (Educador de Personas Adultas)
Conchi Rodrigo Somolinos (Centro Virtual Cervantes-Instituto Cervantes)
María Rodríguez Castilla (Escuela Oficial d'Idiomes Barcelona-Vall d'Hebron)
Susana Rubio Uría (Asesora ASL. CAP de Parla, Madrid)
Elisa Sacristán Martín-Caro (Profesora de Español)
Rosa San Andrés (Plan de Empleo para colectivos vulnerables de Cruz Roja Española)
Nuria Sánchez Quintana (Formadora de profesores de ELE)
Eduard Sancho Rullant (Editor de materiales ELE)
Neus Sans Baulenas (Autora de materiales)
Caridad Santana Sánchez (Escuelas D. Quijote)
Isabel Santos Gargallo (Universidad Complutense de Madrid)
Marta Sanz Pastor (Universidad Antonio de Nebrija, Madrid)
Teresa-G Sibón Macarro (Universidad de Cádiz)
Óscar Soler Canela (Instituto Cervantes)
Dolores Soler-Espiauba (Formadora de profesores de ELE. Bruselas)
Carmen Soriano Escolar (Formadora de profesores de ELE y autora de materiales)
Beatriz Soto Aranda (CES Felipe II)
Salomé Torres Gonzáles (Don Quijote, Tenerife)
Rosana Uriz (CLM. Universidad de Granada)
Graciela Vázquez (Freie Universitaet, Berlin)
Manuel Vázquez López (Instituto Cervantes de Roma)
Arancha Vega Rubio (Periodista)
M^a Jesús Vence Lodeiro (Instituto Cervantes, Londres)
José Manuel Vez (Universidad de Santiago de Compostela. Observatorio "Atrium Linguarum")
Mar Viña Rouco (Universidad de Santiago de Compostela. Observatorio "Atrium Linguarum")
Detlev Wagner (Editor)
José Francisco Zinkunegi Uzkudun (Departamento de Cultura, Gobierno Vasco)